

NAVARRO BAENA, Alberto, *El clero del Cabildo Catedral de León. Poder, espacio y memoria (1073-1295)*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2022, 531 pp. ISBN: 978-84-1319-435-6.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.24.2023.775-778>

El libro de Alberto Navarro, tal como indica su título, se centra en el estudio del clero del cabildo catedral de León en la época plenomedieval y tiene como base la tesis realizada por el autor y leída en la Universidad de Valladolid en 2019.

El trabajo se presenta estructurado en tres partes con un esquema similar en cada una de ellas y usando como fuente principal la abundante y rica documentación publicada del Archivo Catedral de León. El trato con la documentación, muy laborioso, es una de las características de esta obra, ya que de manera muy positivista nos presenta con gran detalle a los componentes del cabildo a lo largo de los años del periodo estudiado. Así mismo, utiliza muy acertadamente la historiografía anterior para generar nuevo conocimiento de una de las instituciones más importantes del medioevo leonés como es el cabildo catedral. Tanto los estudios específicos del cabildo y de la diócesis de León, como las publicaciones sobre la ciudad de León en esta época son referencia permanente del autor. Todo ello le permitirá contextualizar el desarrollo y evolución del cabildo catedral de León en relación con el obispado y la sede legionense, donde también se producen cambios muy relevantes en todo este periodo; con el papado, que durante la plena edad media desarrolla un enorme proceso centralizador que afectó a toda la cristiandad; con la monarquía, que pasa por los tres momentos más significativos hasta 1230 resaltando las diferencias en cada uno de ellos; con sectores de la nobleza de la ciudad de León y con el concejo.

La primera parte, titulada *El clero catedralicio y los obispos de León (1073-1120)*, se inicia con la narración de la creación de la sede episcopal leonesa, la aparición de la diócesis y su desarrollo histórico hasta finales del siglo X, remarcando en este proceso la importancia del reinado de Ordoño I. Se alude al proceso de conformación del territorio diocesano, a la transmisión de la jurisdicción en los bienes donados, así como a la composición inicial del clero y la paulatina aparición de los cargos

eclesiásticos. Hace, también, especial hincapié en los momentos más significativos de la evolución del cabildo, como son los obispados de Pelayo y de Diego, en una cronología que llega hasta los años treinta del siglo XII. En la labor reformadora durante estos dos obispados, muy estrechamente relacionada con el Concilio de Coyanza y sus consecuencias, se pone de manifiesto la mayor complejidad en la organización del clero catedralicio, cada vez más numeroso y con funciones más específicas motivadas por el paulatino aumento del patrimonio, cuestión permanente en todo el estudio y de enorme importancia en las futuras relaciones entre el obispo y el cabildo, y enmarcadas en las relaciones con la monarquía y con la ciudad de León, pues el incremento del dominio catedralicio se producirá tanto dentro como fuera de la ciudad. De interés, igualmente, es lo referido a la conmemoración de los difuntos, con presencia ya en toda la obra, por las abundantes noticias, no solo sobre el clero sino también sobre otros sectores sociales, incluidos reyes y magnates, que se registran en esta documentación. Esta primera parte se cierra con el epígrafe dedicado a la confección del Tumbo Legionense, conectada con la afirmación “identitaria” de los centros eclesiásticos, en la primera mitad del siglo XII.

La segunda parte, *El cabildo catedral de León desde su secularización hasta la reforma del papa Honorio III (1120-1224)*, estudia el proceso de secularización del cabildo, la organización del clero catedralicio, así como las relaciones del cabildo y el obispado con la monarquía y el papado. El proceso de secularización es un fenómeno habitual en las diócesis del reino de León a lo largo del siglo XII y se expresa en la progresiva desaparición de la vida monacal y en la creación de las canonjías correspondientes. En León esto ocurre en 1120 con la creación de cuarenta canonjías por parte del obispo Diego. Ello supondrá la aparición de los cargos desempeñados por los canónigos –mayores y menores– y su correspondiente jerarquía, así como la más variada tipología dentro del cabildo. Así mismo el cabildo empieza a controlar una parte del dominio de la sede, traspasado por el obispo, a la llamada mesa capitular desligada progresivamente de la sede episcopal. Las relaciones entre el cabildo y el obispo siguen siendo muy estrechas; así, el obispo es elegido por el cabildo con gran influencia regia, pero ello no va a suponer impedimento para que empiecen a constituirse patrimonios separados, los del cabildo por un lado y los del obispo por otro. Este será un fenómeno muy claro ya a partir del siglo XIV y originará muchos conflictos entre el obispo y el cabildo catedral. Otro aspecto importante analizado es la relación con la monarquía, muy directa desde

la conformación de la diócesis y con gran influencia en el nombramiento de los obispos y en la posterior composición de los miembros del cabildo. Dentro de estas relaciones con la monarquía se destaca la referencia a los jueces de la iglesia y su importancia en la ciudad en este periodo plenomedieval. La relación con el papado es relevante dada la condición de exenta de la sede legionense, concedida en 1104, lo que implica la dependencia directa del papado. La relación entre el papado y el cabildo no se documenta hasta los inicios del siglo XIII.

La tercera parte de este libro, con el epígrafe *De la reforma de Honorio III a la consolidación de la mesa capitular (1124-1295)*, trata, entre otros asuntos, la trascendental reforma del cardenal Pelayo Albanense, de origen leonés, como agente del papa Honorio III. Esta reforma supone una nueva organización institucional que estará vigente hasta el siglo XVIII. Sustancialmente, los cambios afectan a aspectos económicos, organizativos y disciplinares, motivados por las orientaciones del IV Concilio de Letrán (1215). En lo económico parece ser que había llegado a un punto en el que eran más las personas beneficiarias que los beneficios a repartir. Se hará un reparto de los beneficios acorde con la cantidad de componentes del cabildo y según sus categorías. Se limitará la influencia del obispo en esta materia, siendo la mesa capitular cada vez más poderosa, algo que generará varios conflictos. Esta separación patrimonial entre el cabildo y el obispo tendrá un punto de inflexión en esta reforma, así como las relaciones entre ambos. La mayor parte de los bienes del cabildo se localizan en la ciudad de León y en las comarcas del Páramo, Los Oteros y la Sobarriba. En la zona de Tierra de Campos la presencia de bienes del cabildo es muy significativa. El incremento del patrimonio capitular a lo largo de los últimos cien años es claro indicio del poder que está adquiriendo el cabildo en la ciudad de León. Los cambios en las cuestiones organizativas y disciplinares afectan al número de canónigos y a sus funciones dentro del cabildo, así como a las costumbres relacionadas con el comportamiento, la vestimenta y las asistencias de los componentes del cabildo a los distintos oficios dentro de la catedral. A destacar, además, en esta tercera parte las relaciones con la monarquía, cada vez más distante a partir de 1230, con el papado y con el concejo. Por primera vez en este estudio aparece la relación con el concejo, de gran importancia a partir del siglo XIII, poniéndose de manifiesto ya la permanente rivalidad entre ambas instituciones que alcanzará su máxima expresión en los siglos XIV y XV, cuando aparezca el regimiento y se comporten ambos como señoríos colectivos. Finalmente se alude a todo lo

referente a las cada vez más significativas mandas testamentarias como reflejo de ese mayor poder del cabildo.

Especial alusión nos merecen, no solo por la importancia en esta obra, sino también por el valor que tienen para futuros trabajos, los dos capítulos, unas cien páginas, dedicados a la prosopografía, uno en la segunda parte de esta obra y otro en la tercera, donde se registran los perfiles de las personas que aparecen en la abundante documentación consultada y que abarca más de dos centurias, lo que la convierte en una de las mayores y más completa base de datos para los estudios sobre esta época que se vayan a realizar en el futuro. Los perfiles que caracterizan a las personas registradas aluden a la relación con el cabildo, su categoría, a los bienes que reciben o donan tanto dentro como fuera de la ciudad de León, a la presencia documental y a las defunciones; todo ello con la datación cronológica, tanto documental como personal. El libro se completa con las correspondientes conclusiones, un breve apéndice y un abundante registro bibliográfico.

José María SANTAMARTA LUENGOS  
Universidad de León  
[jmsanl@unileon.es](mailto:jmsanl@unileon.es)